



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00198327- -UNC-ME#FAMAF, Llamado a SI de un (1) Prof. Ayudante A DS

VISTO

La nota presentada por el Dr. Jorge ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código 119) en el mencionado grupo; y

CONSIDERANDO

Que el ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE será financiado con fondos provenientes de la reducción de dedicación, de exclusiva a simple, del cargo interino de Profesora Asociada DE de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (Leg. 30.648), otorgada por Res. CD N° 46/20 (RHCD-2020-46-E-UNC-DEC#FAMAF);

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD N° 01/00 y sus modificatorias Ord. HCD N° 01/03, 01/04 y 06/09.

Por ello

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum del Consejo Directivo”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código 119) en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. María Laura BARBERIS (Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Marcos L. SALVAI (Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos BRIOZZO (Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Francisco TAMARIT (Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Diego VAGGIONE (Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 19 al 23 de octubre de 2020, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs, a través de la Mesa de Entradas de la Facultad, (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido al Sr. Vicedecano. Incluido en el Anexo II
- Curriculum Vitae Nominal.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6º: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado a más tardar a las 12 hs del día 30 de octubre del corriente año, vía correo electrónico, a Mesa de Entradas de la Facultad, mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los interesados serán notificados de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.